



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de octubre de 2020**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:31 horas del día **21 de octubre de 2020**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D. Marco Aurelio Pérez, vocal miembro electo (*/**).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación (**).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*/**) Don Marco Aurelio Pérez Sánchez, vocal miembro electo, manifiesta al comienzo de la sesión que en el día de ayer se le facilitan las claves de acceso a la aplicación de tramitación de expedientes Plyca pero que su ordenador y los de su grupo no tienen cámara ni audio por lo que no ha podido acceder a los expedientes. La Secretaria de la Mesa informa, como ya se indicó por correo electrónico, que el acceso a la aplicación se realiza desde la intranet corporativa sin necesidad de cámara ni audio. Señala el Sr. Pérez que el CAU le ha señalado que deben realizarle una instalación adicional en su ordenador porque no ha podido acceder, motivo por el que abandona a las 9:35 la sesión.

(**) Asistencia telemática.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	nS9fL9mta8i714R/UadKjw==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nS9fL9mta8i714R/UadKjw=	Página	1/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de octubre de 2020

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2020 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. **CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

3. **CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

4. **DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0680/2020/EJ** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: ***“II Feria Insular de la Juventud”***. Importe neto **56.000,00 €** e IGIC de **3.920,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 días. **Educación y Juventud.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **30 de septiembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GALICIA OUTSOURCING SLU**, **que no ha atendido al requerimiento.**

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **SE PROPONE ADJUDICATARIO AL SIGUIENTE LICITADOR CLASIFICADO** (según el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 25 de septiembre de 2020 y el acta de la Mesa de Contratación de 30 de septiembre de 2020), que es la empresa **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES con NIF G76307602**, con un total de **75,50 puntos**, por un **importe neto** de **50.500,00 €** e IGIC al 7% de e IGIG al 7% de **3.535 €** y restantes condiciones de su oferta.

Código Seguro De Verificación	nS9fL9mta8i714R/UadKjw==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nS9fL9mta8i714R/UadKjw=	Página	2/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de octubre de 2020**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES con NIF G76307602**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **168.000,00 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **78.400,00 €**.

Código Seguro De Verificación	nS9fL9mta8i714R/UadKjw==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nS9fL9mta8i714R/UadKjw=	Página	3/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de octubre de 2020**

Para empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: + 10 %
- Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 50.500 € = 2.525€.**

5.2.6 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0683/2020/JC** Procedimiento abierto varios criterios automáticos. **“Estudios de biología floral, fenología, sistemas de cruzamiento y éxito reproductivo de endemismos macaronésicos”**. 3 lotes. Importe neto **128.285,00 € e IGIC de 8.979,95€.** Tramitación urgente. Plazo de ejecución 12 meses hasta 30 de junio de 2021. **Jardín Canario.**

En la Mesa del pasado **07 de octubre de 2020**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva de los propuestos adjudicatarios, **LOTE A: MARÍA OLANGUA CORRAL Y LOTE C: MARCO DÍAZ-BERTRANA SÁNCHEZ**, detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa **verifica que ambas licitadoras han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	nS9fL9mta8i714R/UadKjw==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nS9fL9mta8i714R/UadKjw=	Página	4/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de octubre de 2020

- **XP0844/2020/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro y soporte técnico del sistema cortafuegos interno del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto: **195.000,00 €** e IGIC **13.650,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 5 años. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la Mesa del pasado **07 de octubre de 2020**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **VELORCIOS, S.L. con NIF B35736321**, detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un plazo de **3 días naturales**.

La Mesa verifica que la licitadora ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0696/2019/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio. **“Acondicionamiento de caminos agrícolas en La Furnia y en Las Montañetas (T.M. de Artenara)”**. Importe neto de 131.465,97 € e IGIC de 9.202,62 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **23 de septiembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **AMBROSIO AMADO ALONSO MAYOR, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión **SALVO el aval aportado como garantía definitiva.**

La Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un plazo de **3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20.1º) del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que aporte la garantía definitiva (aval corregido ajustado al modelo de la Corporación).

Código Seguro De Verificación	nS9fL9mta8i714R/UadKjw==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nS9fL9mta8i714R/UadKjw=	Página	5/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de octubre de 2020

6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0075/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Reforma de la Bodega Insular del Cabildo de Gran Canaria (T.M. de Vega de San mateo)”**. Importe neto **558.951,70 €** e **IGIC de 36.331,86 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 7 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **14 de octubre de 2020**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **FOMENTO Y CONSTRUCCIONES ROQUE NUBLO, S.L.** detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP0051/2019/RES** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Concesión del servicio público de gestión de la red de puntos limpios y plantas de transferencia de la isla de Gran Canaria”**. Importe neto **19.666.054,60 €** e **IGIC de 1.376.623,82 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 10 años. **Residuos.**

En la Mesa del pasado **07 de octubre de 2020** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., AZATIA (UTE CON COINTER CONCESIONES, S.L.)** y **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L. Y TETMA, S.A. (UTE).**

La Mesa verifica que han presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	nS9fL9mta8i714R/UadKjw==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nS9fL9mta8i714R/UadKjw=	Página	6/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
21 de octubre de 2020**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0051/2019/RES** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Concesión del servicio público de gestión de la red de puntos limpios y plantas de transferencia de la isla de Gran Canaria”**. Importe neto **19.666.054,60 € e IGIC de 1.376.623,82 €**. **Tramitación urgente**. Plazo de ejecución 10 años. **Residuos**.

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADORES	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR PROPUESTA TÉCNICA
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	Presenta
URBASER, S.A.	Presenta
CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. Y AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	Presenta
UTE AZATIA PROYECTOS, S.L Y COINTER CONCESIONES, S.L.	Presenta
UTE ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L. Y TETMA S.A.	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:11 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 28 de octubre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	nS9fL9mta8i714R/UadKjw==	Fecha	29/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/nS9fL9mta8i714R/UadKjw=	Página	7/7

